



COLEGIO TOMÁS CARRASQUILLA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

Comunicación, Tecnología y Calidad de Vida

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución de Reconocimiento Oficial Resolución No. 2368 del 14 de agosto de 2002

Resolución Media Técnica No. 12-0091 del 06 de noviembre de 2009

DANE 111001032255 NIT. 860.532.556-6

CODIGO ICFES: 216002

CARTA ABIERTA A LA COMUNIDAD DE PADRES, ESTUDIANTES, DOCENTES Y COMUNIDAD EDUCATIVA TOMASINA EN GENERAL

BOGOTÁ, D.C., JUNIO 13, 2024

RESPETADA COMUNIDAD TOMASINA

Me dirijo a ustedes por este medio abierto de información, a toda la comunidad; especialmente de padres y estudiantes con el ánimo de aclararles que:

El Colegio Tomás Carrasquilla que este año cumplió 43 años de vida y servicio a la comunidad circundante y en general a la comunidad de padres de familia que de forma voluntaria y espontánea han decidido a lo largo de cinco décadas seleccionar nuestra institución para que sus hijos e hijas sean formados en ella, **siempre se ha distinguido por sus:**

- Buenos procesos académicos representados en la Certificación recibido en el año 2022 por parte de la entidad Nutressa, que sólo certifica a colegios con altos estándares pedagógicos y administrativos
- De igual forma una vez recibí la institución solicite que el colegio fuera incluido por parte de la secretaria en el Plan de Mejoramiento de Instituciones de alta calidad. Este tiene un proceso de 3 años para alcanzar las metas esperadas.

Siempre se busca el fomento de la SANA CONVIVENCIA a través de las diferentes estrategias y acciones lideradas desde el Comité de Convivencia a través de su Proyecto de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia - PECC -. Aprendizajes para la paz y la inclusión con énfasis en la Mediación y Conciliación como claves de una Buena Solución

- Se generan Estrategias de Apoyo con la Oficina de Convivencia Escolar.

Lo anterior para apoyar el desarrollo de las Competencias Ciudadanas y entre ellas la Mediación, la Paz como Cultura de Vida y las buenas relaciones consigo mismo y los demás

También tenemos internamente: las direcciones de grupo, la atención en orientación, coordinación y el apoyo en hora de atención a padres y en las Escuelas de Padres como estrategias internas dentro de la formación de valores y competencias socioemocionales y ciudadanas a los estudiantes.

- También toda nuestra gestión desde los DIRECTIVOS, DOCENTES, ORIENTADORAS, EDUCADORAS ESPECIALES Y TAMBIEN ADMINISTRATIVOS, es en pro de la Educación de nuestros niños, niñas y jóvenes, número
- Los padres cuentan con el apoyo del proyecto de Escuela de Padres desde donde el colegio a través del equipo de orientación, busca desarrollar y fomentar toda una cultura de trabajo mancomunado entre familias, estudiantes y colegio.
- Los docentes hacen su atención de hora a padres, acorde a los horarios informados a ustedes, de igual forma las dependencias de orientación y coordinación tienen sus horarios de atención acorde a la demanda y al tiempo de sus jornadas laborales, la rectoría atiende a demanda y si en el momento un padre de familia por agenda interna o externa de rectoría no puede ser atendido, se le informa cuando podrá ser atendido



COLEGIO TOMÁS CARRASQUILLA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

Comunicación, Tecnología y Calidad de Vida

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución de Reconocimiento Oficial Resolución No. 2368 del 14 de agosto de 2002

Resolución Media Técnica No. 12-0091 del 06 de noviembre de 2009

DANE 111001032255 NIT. 860.532.556-6

CODIGO ICFES: 216002

- Manifiesto que en el momento atendemos de aproximadamente 1580 estudiantes y con cada una de las familias se requiere el compromiso fundamental de los padres o acudientes para que desde casa y en el hogar se siembre también la cultura del diálogo y la mediación para resolver los conflictos. Porque la “ violencia sólo genera más violencia”
- Finalmente indico que el caso desafortunado y publicado por redes sociales y otros medios de comunicación, el pasado 24 de mayo, sin expresar el verdadero contexto de la situación ha tenido toda la atención puntual de la institución, se ha seguido el Protocolo indicado acorde a los protocolos de atención integral que también encuentran en cualquier buscador de internet, pero también están ubicados en la pagina del colegio de Red Academica, en el Botón: Otros Documentos de Interés y a la luz de las normas del manual que estaba vigente para el momento de los hechos, se aplican también los correctivos pedagógicos, pues en la formación integral se debe tener presente que para las personas sus actos generan responsabilidades y también traen consecuencias.

Por todo lo anterior como rectora y en nombre de la gran y valiosa comunidad que represento, manifiesto que:

1. NO COMPARTO NI ACEPTO que por el hecho que publicar un video donde se muestra la Falta de Respeto a nuestro Manual de Convivencia por algunas estudiantes, quede señalada nuestra institución como un colegio sin valores, sin orden, sin organización, sin operatividad y sin control alguno, porque esta imagen es TOTALMENTE FALSA Y DISTORSIONADA nosotros Docentes, Orientadoras y Directivos tenemos toda las evidencias de lo actuado a la luz de los Protocolos de Atención Integral, versión 5.0, a la luz del Debido Proceso, consagrado en la CPN y en nuestro Manual de Convivencia y a la luz de las rutas de atención difundidas y conocidas en nuestra institución para atender la situación que se presentó., la cual RECHAZO totalmente por haber sido una conducta de VIOLENCIA FISICA y siempre el colegio ha promulgado es la cultura por una SANA CONVIVENCIA, ya que las vías de hecho en especial las violentas solo vuelvo y reitero, sólo nos conducen a más violencia y nunca resuelven ningún conflicto.
2. Además del rechazo a toda conducta violenta provenga de donde provenga, invito a que antes de difundir videos por redes sociales, se acerquen a indagar en nuestro plantel que acciones de prevención y promoción se realiza con todo el estudiantado frente al tema de Manejo y Resolución de Conflictos,
3. Finalmente les recuerdo a los padres, madres y acudientes que siempre las puertas de nuestro colegio están abiertas para escuchar sus inquietudes, recomendaciones, preguntas y también propuestas de soluciones y que antes de llegar a redes sociales y medios de comunicación acudan a la institución y luego si tomen las decisiones que deban o quieran tomar.

Nota de Cierre: Se informa adicionalmente que se tiene ya aprobado con fecha de 11 de junio del 2024, acuerdo No 21 del Consejo Directivo, vigencia 2024., el cual se aplicara a partir de la fecha de socialización, es decir, a partir de hoy 14 de junio del 2024.

Atentamente,
Nubia L. Rodriguez V, rectora